

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2019 00189 00

En atención al escrito que antecede, se le remite a la parte actora a lo expuesto en auto del 25 de octubre de 2021, mediante el cual se resolvió la solicitud de nulidad propuesta (Cfr. Archivo 19).

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9e1c8fd4d93fab6df7a960bea7461449da292ec47e8349fe156cc2c8fb51931

Documento generado en 02/11/2021 09:55:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>